

NOVIEMBRE DE 2019

# Panorama Mensual Seguridad y Salud en el Trabajo

## Contenido:

Coyuntura en Seguridad y Salud en el Trabajo.



# Coyuntura en Seguridad y Salud en el Trabajo

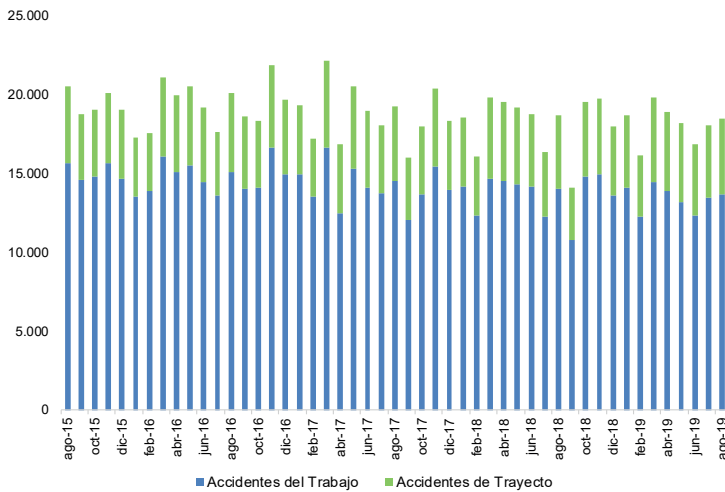
## Accidentes del Trabajo y de Trayecto

### Evolución mensual

En el mes de agosto de 2019 ocurrieron 18.455 accidentes del trabajo y de trayecto en las Mutualidades. Dicha cifra se desagrega en 13.683 accidentes del trabajo y 4.772 accidentes de trayecto, lo que implica que los accidentes del trabajo y de trayecto representan el 74% y 26% de los accidentes totales, respectivamente.

Al comparar interanualmente, existió una disminución de 1,0% en los accidentes totales en agosto de 2019. Al respecto, los accidentes del trabajo presentaron una disminución de 2,4% en relación a agosto de 2018, por otra parte, los accidentes de trayecto aumentaron en 3,3% en relación al mismo mes del año anterior.

### Accidentes del trabajo y de trayecto en Mutualidades Agosto de 2015 - Agosto de 2019

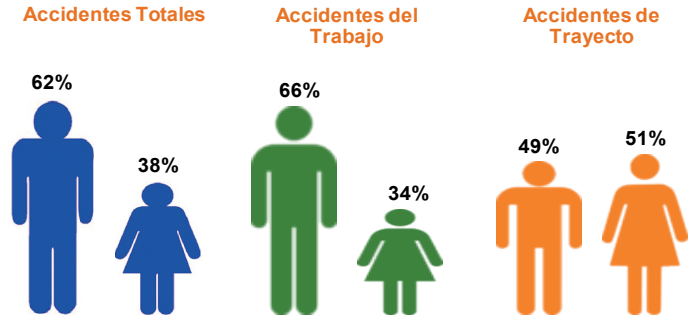


Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

### Sexo

Los hombres protagonizaron el 62% de los accidentes totales ocurridos en agosto de 2019, mientras que las mujeres sufrieron el 38% restante de este tipo de eventos. Respecto a los accidentes del trabajo, 66% de este tipo de accidentes fueron sufridos por hombres y 34% por mujeres. Por otro lado, los accidentes de trayecto se dividen en 51% para mujeres y 49% para hombres, en agosto de 2019.

### Distribución por sexo de accidentes en Mutualidades Agosto de 2019

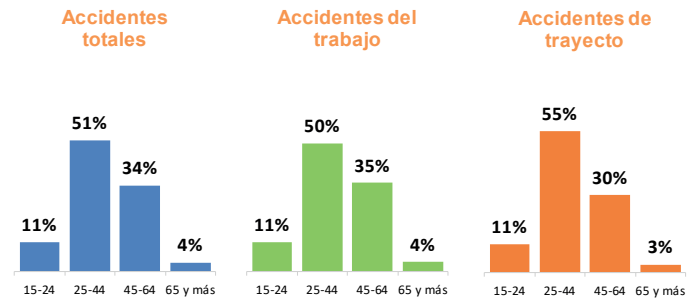


Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

### Edad

En términos de edad, se puede afirmar que trabajadoras/es entre 25 y 44 años son el grupo etario que sufre una mayor proporción de los accidentes totales en agosto de 2019. En efecto, 51% de los accidentes totales fueron sufridos por personas entre 25 y 44 años. Las distribuciones por edad de los accidentes del trabajo y de trayecto difieren levemente en agosto de 2019, se observa una mayor acumulación de los accidentes de trayecto en el grupo entre 25 y 44 años comparado con los accidentes del trabajo.

### Distribución por edad de accidentes en Mutualidades Agosto de 2019



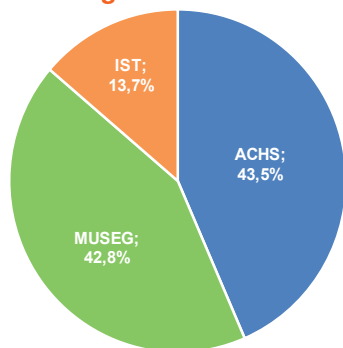
Nota: La suma de los porcentajes puede diferir en el total al sumar con mayor número de decimales.

Fuente: SISESAT

### Mutualidades

En agosto de 2019, los accidentes del trabajo ocurrieron mayoritariamente a trabajadoras/es protegidos de la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) y la Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción (MUSEG), con un 43,5% y 42,8%, respectivamente, del total de accidentes del trabajo. En el caso del Instituto de Seguridad del Trabajo (IST), un 13,7% de los accidentes del trabajo fueron protagonizados por trabajadoras/es protegidos por este organismo administrador en el mencionado mes.

## Distribución de accidentes del trabajo por Mutualidad Agosto de 2019



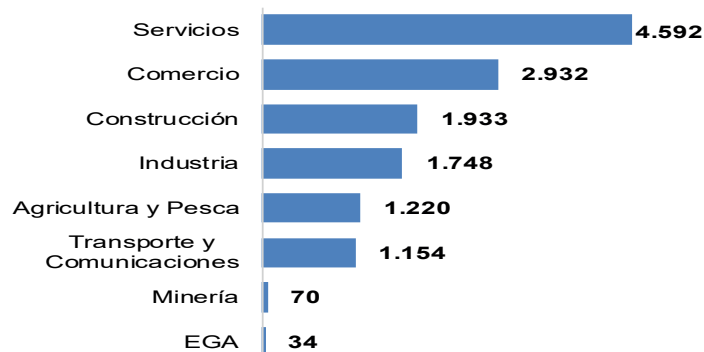
Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

## Actividad económica

Al igual que en los meses anteriores, es la actividad Servicios la que presenta el mayor número de accidentes del trabajo en agosto de 2019, lo anterior es consistente con la alta participación de trabajadoras y trabajadores en dicha actividad, en tanto EGA<sup>1</sup> es la actividad que presentó el menor número de accidentes del trabajo en dicho mes.

En agosto de 2019 EGA registró el mayor aumento en el número de accidentes del trabajo, comparado con agosto de 2018. Por otra parte, Transporte y Comunicaciones registró la mayor disminución con 11,6% en el número de accidentes del trabajo, comparado con el mismo mes del año anterior.

## Accidentes del trabajo por actividad económica en Mutualidades Agosto de 2019

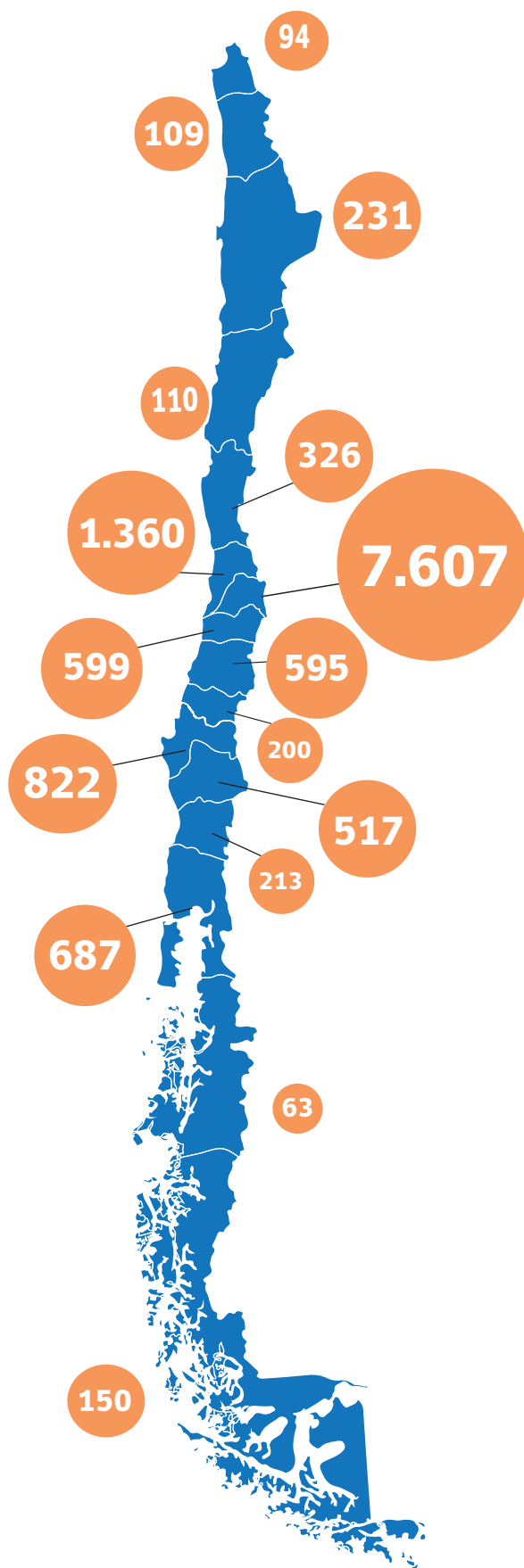


Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

## Región

La Región Metropolitana es la región que registra el mayor número de accidentes del trabajo en agosto de 2019 con 7.607 casos, lo cual es consistente con el tamaño de su fuerza de trabajo. En términos interanuales, en agosto de 2019 se produce una disminución de los accidentes del trabajo en la mayoría de las regiones, destacando Tarapacá (-36,3%), Antofagasta (-23,3%) y Arica y Parinacota (-19,0%). Por otro lado, el mayor aumento se observa en Aysén (37,0%), al comparar con el mismo mes del año anterior.

## Accidentes del trabajo por región en Mutualidades Agosto de 2019



Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

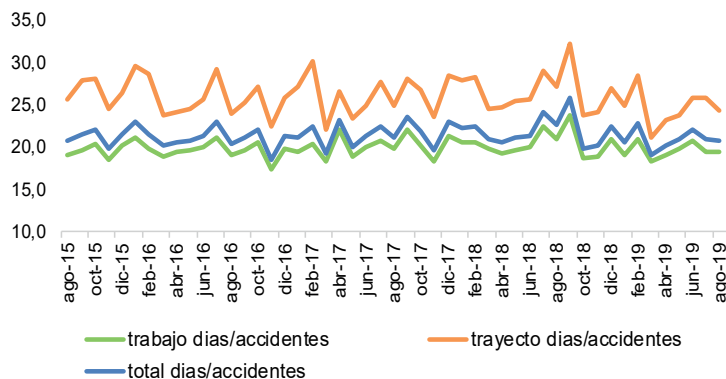
<sup>1</sup> Electricidad, Gas y Agua.

## Días perdidos por accidentes

En agosto de 2019, se registraron 20,7 días perdidos promedio por cada accidente. Lo anterior, equivale a una disminución de 8,0% al comparar agosto de 2019 con el mismo mes del año anterior.

Por su parte, los días perdidos promedio por cada accidente del trabajo fueron 19,5 en agosto de 2019, lo que se traduce en una disminución de 7,2% en relación a agosto de 2018. En el caso de los accidentes de trayecto, estos generaron 24,3 días perdidos promedio en agosto de 2019, lo que implica una disminución de 10,4% respecto al mismo mes del año anterior.

### Días perdidos promedio por accidentes en Mutualidades Agosto de 2015 - Agosto de 2019



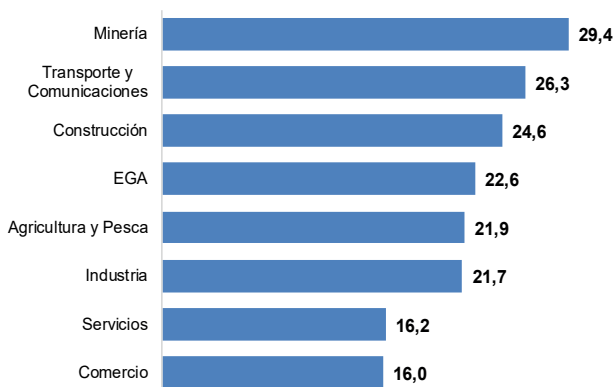
Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

## Días perdidos por accidentes según actividad económica

Como es habitual, la actividad económica con la mayor cantidad de días perdidos promedio por cada accidente del trabajo fue Minería con 29,4 días perdidos promedio en agosto de 2019. Por otro lado, Servicios y Comercio con 16,2 días y 16,0 días, respectivamente, se ubican bajo el promedio nacional (19,5 días) para dicho mes.

Asimismo, todas las actividades económicas presentaron una disminución en el número de días perdidos promedio por accidente, siendo EGA la que registró la mayor disminución con 36,5%, comparado con el mismo mes del año anterior.

### Días perdidos promedio por accidentes del trabajo según actividad económica en Mutualidades Agosto de 2019



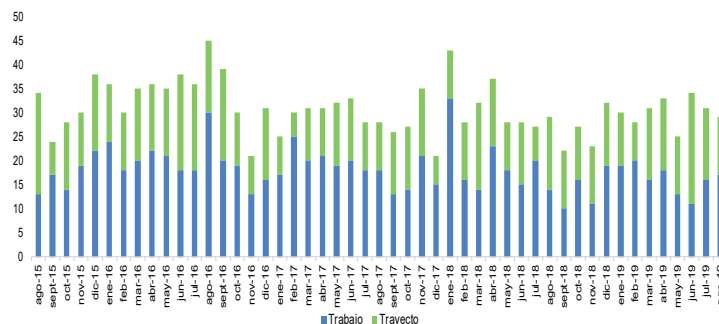
Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

## Accidentes Fatales<sup>2-3</sup>

### Evolución mensual

En agosto de 2019 se calificaron 29 accidentes fatales en Mutualidades e Instituto de Seguridad Laboral (ISL), los que se desagregan en 17 accidentes del trabajo (58,6%) y 12 accidentes de trayecto (41,4%). La cifra de accidentes fatales de agosto de 2019 presenta idéntica cantidad de casos comparados con el mismo mes del año anterior (29 casos en agosto de 2018). En el caso de los accidentes del trabajo hubo un aumento de 21,4% (3 casos más), comparado con el mismo mes del año anterior. Por otro lado, en el caso de los accidentes de trayecto, hubo una disminución de 20,0% (3 casos menos), comparado con agosto de 2018.

### Accidentes fatales del trabajo y de trayecto Mutualidades e ISL Agosto de 2015 - Agosto de 2019



Fuente: RALF SISESAT

## Actividad económica

La actividad económica con mayor número de personas fallecidas por accidentes del trabajo en agosto de 2019 fue Transporte y Comunicaciones con 6 casos fatales, seguida de Industria y Servicios, ambas con 3 casos fatales cada una.

En accidentes fatales de trayecto en el mismo período, la actividad de Servicios registró 5 casos fatales, seguida de Agricultura y Pesca con 4 casos fatales más.

Al comparar con agosto de 2018, se puede observar el aumento de accidentes fatales del trabajo en los sectores Industria y Servicios, ambas con 2 casos fatales cada una. Por otro lado, destaca la disminución de accidentes fatales en Comercio y Agricultura y Pesca, con 1 caso fatal menos cada una.

En el caso de los accidentes de trayecto, al comparar con agosto de 2018, tenemos el mayor aumento en el número de accidentes fatales en el sector de Agricultura y Pesca con 2 casos fatales más. Por otro lado, destaca la disminución de accidentes fatales en Servicios con 4 casos fatales menos en agosto de 2019, comparado con el mismo mes del año anterior.

<sup>2</sup> Cifras actualizadas al 5 de noviembre de 2019.

<sup>3</sup> Cabe destacar que estas cifras son provisionales y se modificarán debido a que existen casos de accidentes fatales que a la fecha del informe aún se encuentran en proceso de calificación.

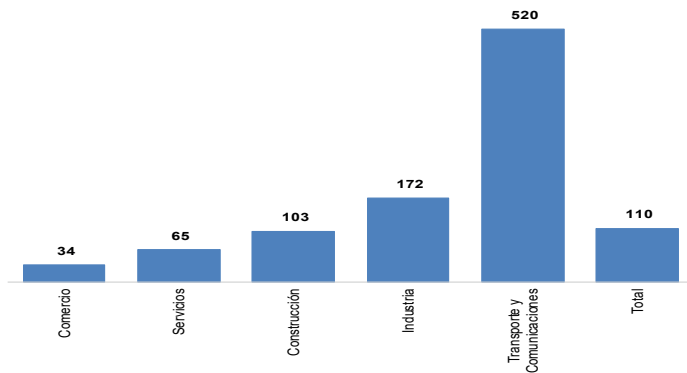
**Accidentes fatales del trabajo y de trayecto  
según actividad económica  
Mutualidades e ISL  
Agosto de 2018 y Agosto de 2019**

Actividades Económicas	Accidentes fatales del trabajo			Accidentes fatales de trayecto		
	Agosto de 2018 (1)	Agosto de 2019 (2)	Diferencia (2) - (1)	Agosto de 2018 (3)	Agosto de 2019 (4)	Diferencia (4) - (3)
Agricultura y Pesca	3	2	-1	2	4	2
Minería	0	0	0	0	0	0
Industria	1	3	2	1	1	0
EGA	0	0	0	0	0	0
Construcción	1	2	1	2	1	-1
Comercio	2	1	-1	0	0	0
Transporte y Comunicaciones	6	6	0	1	1	0
Servicios	1	3	2	9	5	-4
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>17</b>	<b>3</b>	<b>15</b>	<b>12</b>	<b>-3</b>

Fuente: RALF SISESAT

El índice de letalidad<sup>4</sup> indica que en nuestro país durante el mes de agosto de 2019 ocurrieron 110 casos fatales cada 100.000 accidentes del trabajo en Mutualidades. Al respecto, la actividad de Transporte y Comunicaciones es la que registra la mayor letalidad en los accidentes del trabajo para dicho mes. Por otro lado, la actividad de Comercio registra la menor letalidad en sus accidentes del trabajo en dicho mes.

**Letalidad de accidentes del trabajo según actividad económica en Mutualidades  
Agosto de 2019<sup>5</sup>  
(acc. fatales del trabajo /acc. del trabajo)  
x 100.000**

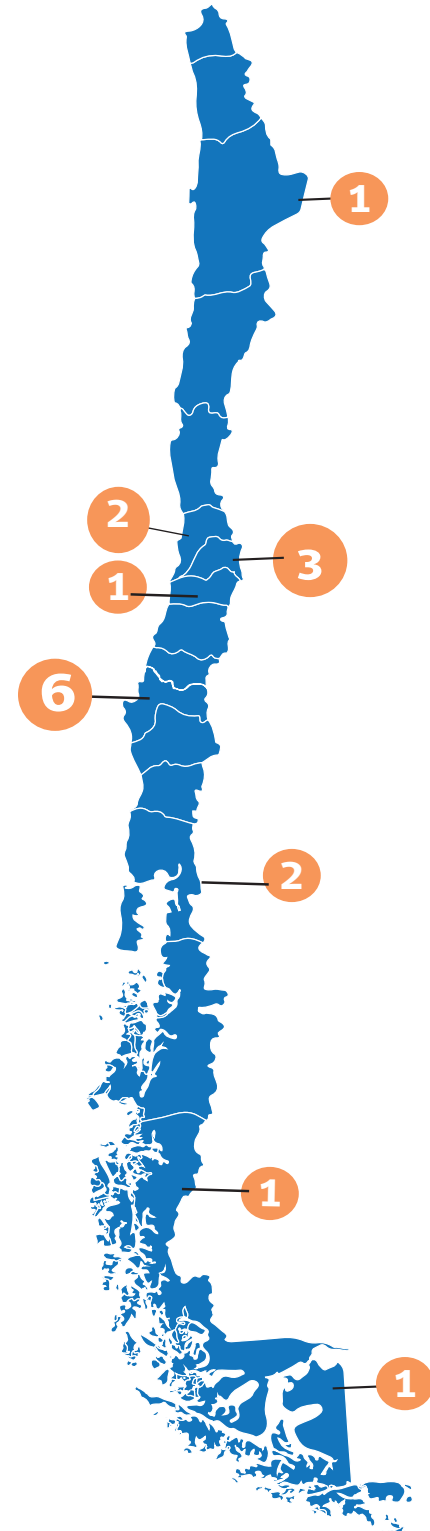


Fuente: RALF SISESAT

**Región**

En agosto de 2019 se registraron 17 accidentes fatales del trabajo. La región que presentó la mayor cantidad de accidentes fatales del trabajo fue la región del Biobío con 6 casos fatales, seguida de la Metropolitana con 3 casos, Valparaíso y Los Lagos con 2 casos cada una, y Antofagasta, O'Higgins, Aysén y Magallanes, con 1 caso cada una.

**Accidentes fatales del trabajo por región  
Mutualidades e ISL  
Agosto de 2019**



Fuente: RALF SISESAT

<sup>4</sup> Número de casos fatales cada 100.000 accidentes.

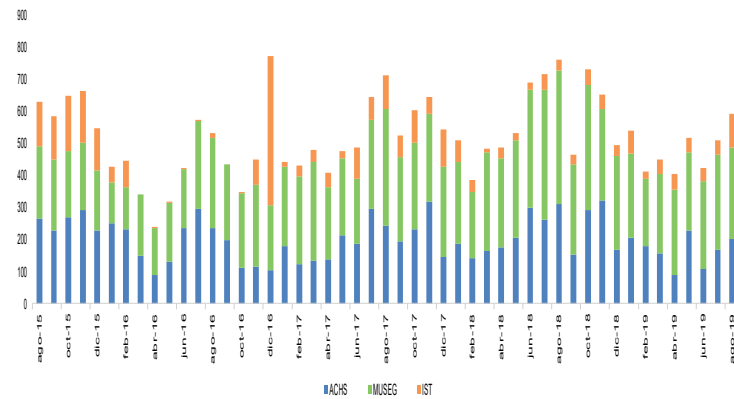
<sup>5</sup> En la figura no aparecen las actividades económicas Agricultura y Pesca, Minería ni EGA, pues no presentaron accidentes fatales en Mutualidades en agosto de 2019. Además, no es posible incluir al ISL, ya que no se cuenta con datos completos de accidentes del trabajo para el cálculo del índice de letalidad, para este organismo administrador.

# Enfermedades Profesionales

## Evolución mensual

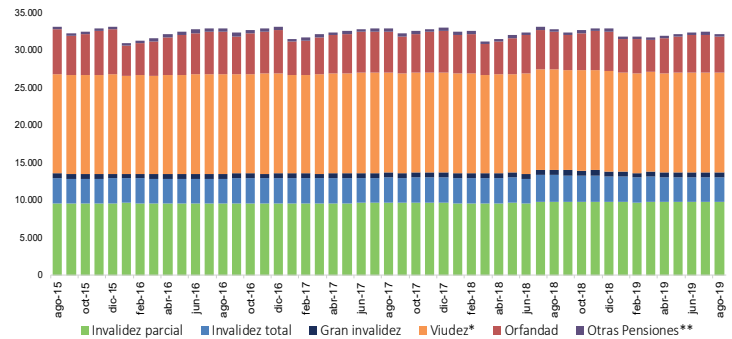
En agosto de 2019 se diagnosticaron 591 enfermedades profesionales en las Mutualidades<sup>6</sup>, lo que implicó una disminución de 22,4% respecto a agosto de 2018. Al respecto, la ACHS y la MUSEG evidenciaron una disminución en el número de enfermedades profesionales respecto a agosto de 2018.

### Enfermedades profesionales diagnosticadas en Mutualidades Agosto de 2015 - Agosto de 2019



Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

## Pensiones vigentes de la Ley N° 16.744 Mutualidades e ISL Agosto de 2015 - Agosto de 2019



\* Incluye pensiones de madres de hijo de filiación no matrimonial.

\*\* Corresponde a pensiones del Art. 12 transitorio de la Ley N° 16.744, que consideran las pensiones de trabajadores occidentados, diagnosticados por enfermedad profesional, o pensionados antes de la publicación de la Ley N° 16.744 (1968).

Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

## Subsidios e indemnizaciones

En agosto de 2019 se iniciaron 25.333 subsidios por accidentes del trabajo, trayecto y enfermedades profesionales en las Mutualidades e ISL. Dicha cifra registró una disminución de 5,1% respecto a agosto de 2018.

Por su parte, el número de indemnizaciones por accidentes del trabajo, trayecto y enfermedades profesionales fue de 404 en agosto de 2019, con un aumento de 61,6% respecto al mismo mes del año anterior.

## Monto de beneficios

En agosto de 2019, el monto promedio pagado por día de subsidio ascendió a \$21.654. Por su parte, el monto promedio pagado por indemnización fue de \$3.808.105 en agosto de 2019. Por último, el monto promedio pagado por pensiones osciló entre \$80.816 (Orfandad) y \$418.933 (Gran invalidez) en el mismo mes.

# Prestaciones económicas<sup>7</sup>

## Pensiones vigentes

En el mes de agosto de 2019 se encontraban vigentes 32.163 pensiones. Estas pensiones se descomponen en Invalidez parcial (9.822), Invalidez total (3.251), Gran invalidez (655), Viudez (11.835), Madres de hijo de filiación no matrimonial (1.421), Orfandad (4.826) y Otras pensiones (353).

### Monto promedio de beneficios y días pagados por subsidios Mutualidades e ISL Agosto de 2018 - Agosto de 2019 (\$ de agosto de 2019)<sup>8 9</sup>

	ago-2018	sept-2018	oct-2018	nov-2018	dic-2018	ene-2019	feb-2019	mar-2019	abr-2019	may-2019	jun-2019	jul-2019	ago-2019
Monto promedio pagado por día de subsidio <sup>10</sup>	20.402	21.550	21.461	22.977	22.090	22.080	20.695	20.639	21.064	21.357	21.385	21.376	21.654
Monto promedio pagado por indemnización <sup>11</sup>	3.346.079	3.869.945	3.218.352	3.623.678	3.459.498	3.043.373	3.550.667	3.202.725	3.933.708	3.410.759	3.019.930	3.925.197	3.808.105
Monto promedio de pensiones vigentes <sup>12</sup>	188.870	193.235	191.675	188.731	192.900	188.743	188.259	193.860	193.569	190.863	190.122	187.749	190.899
Invalidez parcial	203.032	200.746	205.445	201.692	209.458	200.456	201.740	205.848	206.333	205.746	209.422	205.119	208.216
Invalidez total	341.660	331.624	346.328	348.325	350.934	334.392	336.453	331.616	336.588	334.037	331.782	326.981	336.974
Gran invalidez	409.468	411.063	404.918	406.363	432.721	413.300	414.323	408.635	435.765	427.234	418.798	416.534	418.933
Viudez*	170.905	183.901	173.165	170.962	176.460	172.399	171.517	175.652	175.887	174.520	173.756	173.650	173.542
Orfandad	78.368	77.398	83.738	80.579	80.239	75.810	76.654	88.801	89.844	83.671	79.489	77.994	80.816

\* Incluye pensiones de madre de hijo de filiación no matrimonial.

Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

<sup>6</sup> Las cifras por "enfermedades profesionales" de la ACHS e IST de los años 2016 y 2017 fueron corregidas por los Organismos Administradores señalados, por lo que las cifras de este panorama pueden diferir de las presentadas en versiones anteriores.

<sup>7</sup> Incluye información de Administradores Delegados.

<sup>8</sup> Para deflactor se utiliza el IPC.

<sup>9</sup> Incluye administración delegada.

<sup>10</sup> Monto de subsidios pagados / N° de días de subsidios pagados.

<sup>11</sup> Monto total indemnizaciones pagadas / N° indemnizaciones pagadas.

<sup>12</sup> Monto total de pensiones vigentes pagadas / N° de pensiones vigentes.

# Cobertura

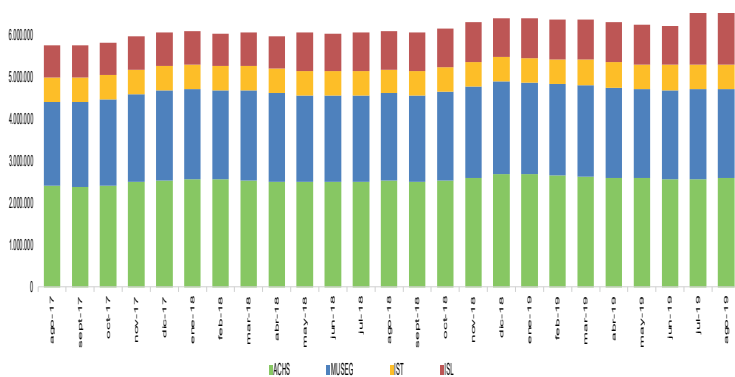
## Evolución mensual

El número de trabajadoras y trabajadores protegidos por el seguro de la Ley N°16.744 en agosto de 2019 fue 6.752.617 en las Mutualidades e ISL, lo que equivale a 79% de trabajadoras/es ocupados en el país. Lo anterior, representó un aumento de 10,9% o de 662.292 trabajadoras/es más que en agosto de 2018.

Al desglosar por organismo administrador, se observa que el ISL<sup>13</sup>, registró el mayor aumento interanual de 59,0% en sus trabajadoras y trabajadores protegidos, seguido de la ACHS, IST y MUSEG con aumentos de 3,5%, 2,2% y 1,0%, respectivamente, comparado con agosto de 2018.

La participación de los distintos organismos administradores en agosto de 2019 no evidenció fuertes cambios comparado con el mes anterior. Al respecto, la ACHS concentró a 38,6% de trabajadoras y trabajadores protegidos. Por su parte, la MUSEG, ISL e IST protegen a 31,2%, 21,6% y 8,7% de trabajadoras/es, respectivamente.

### Número de trabajadoras y trabajadores protegidos Mutualidades e ISL Agosto de 2017 - Agosto de 2019



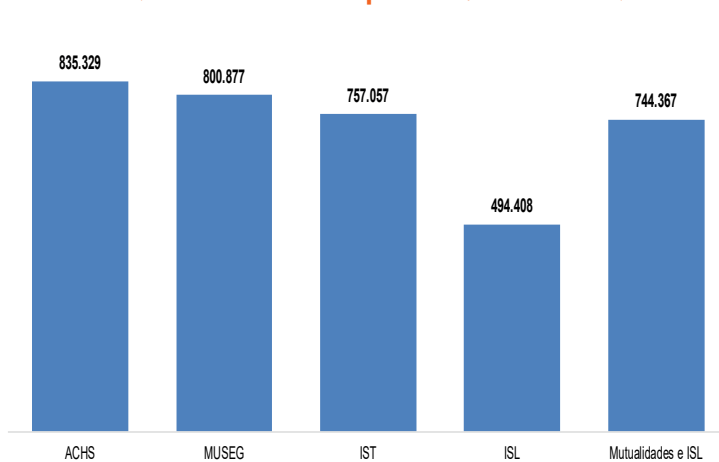
Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

## Remuneraciones

En agosto de 2019 la remuneración imponible promedio de las y los cotizantes del seguro de la Ley N°16.744 fue de \$744.367. Lo anterior, representa una disminución de 2,2% en términos reales respecto a agosto de 2018.

El organismo administrador con mayor remuneración imponible promedio es la ACHS con \$835.329 en agosto de 2019. Por otro lado, el ISL presenta la menor remuneración imponible promedio por cada cotizante con \$494.408.

### Remuneración promedio en Mutualidades e ISL Agosto de 2019 (Remuneración Imponible / Cotizantes)



Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

<sup>13</sup> A contar del mes de julio de 2019, se incorporan al registro del ISL las/os trabajadoras/os independientes que emiten boletas de honorarios, en atención a lo establecido en la Ley N°21.133, que modificó las normas para la incorporación de las/os trabajadoras/os independientes a los regímenes de protección social entre otras, aquellas referidas al Seguro de la Ley N°16.744.

Conoce otras publicaciones, investigaciones y proyectos en [www.suseso.cl](http://www.suseso.cl)



puedes solicitar este boletín al correo [publicaciones@suseso.cl](mailto:publicaciones@suseso.cl)